

Manuel Andrés Aguilar-Valarezo¹

E-mail: manuel.aguilar@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-6266-5932>

Paúl Fernando Zambrano-Coronel¹

E-mail: paul.zambrano@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-2761-8069>

Juan Carlos Cabrera-Buestán¹

E-mail: juan.cabrerab@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-4073-2217>

¹ Universidad Católica de Cuenca. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Aguilar-Valarezo, M. A., Zambrano-Coronel, P. F., & Cabrera-Buestán, J. C. (2025). Criminología y ciudades de paz: un enfoque integral hacia la prevención y transformación social. *Revista UGC*, 3(1), 64-72.

RESUMEN

La creciente ola de inseguridad que enfrenta Ecuador permite dar cuenta del alarmante índice de violencia y criminalidad que aqueja en la actualidad. El problema se magnifica de manera multiforme provocando caos y replicando múltiples casos que integran la delincuencia común y organizada, mismos que surgen de problemas estructurales como son la pobreza y la exclusión social. Revisados los diferentes datos estadísticos se muestra que, en los altos índices de violencia destacan los de carácter físico, psicológico y sexual como los más comunes. Bajo este contexto, se deja en evidencia que las profundas desigualdades económicas y sociales han exacerbado la crisis económica, prolongando el incremento de fenómenos como la migración, el desempleo, la informalidad laboral, entre otros. Producto de esto, la violencia cotidiana se muestra como el resultado de un ciclo estructural, cultural y directo que incrementa el estrés social, económico y la incapacidad estatal para garantizar niveles de seguridad, llevando a un deterioro significativo de la estructura y el tejido social. Visto desde una perspectiva criminológica este artículo tiene como objetivo identificar estrategias efectivas que permitan transformar las condiciones descritas que han perpetuado la inseguridad. Como respuesta se propone fomentar la paz social desde un enfoque preventivo y participativo, por ello se ha elaborado un análisis crítico jurídico dentro de una investigación cualitativa que busca integrar la política criminal con estrategias de educación y fortalecimiento comunitario, alineadas con el marco constitucional y los derechos humanos. Como resultado se explica la necesidad de una transformación estructural que priorice la justicia, la igualdad al momento de resolver pacíficamente los conflictos y revertir esta tendencia de violencia y construir un entorno más seguro para todos.

Palabras clave:

Criminología, desigualdades, paz, prevención, seguridad, violencia.

ASBTRACT

Ecuador faces a growing security crisis, with an alarming increase in the rates of violence and crime. This problem manifests itself in a multiform way with cases that integrate common and organized crime, based on structural problems such as poverty or social exclusion. Statistical data allow us to frame high rates of gender, psychological, physical and sexual violence as the most common. This context shows deep economic and social inequalities, exacerbated by a prolonged economic crisis that has increased migration, unemployment and informal employment. From a criminological perspective, daily violence is the result of a structural, cultural and direct cycle, added to social and economic stress and the state's inability to guarantee security, which has led to a significant deterioration of the social fabric. In this context, this study aims to identify effective strategies to transform the conditions that perpetuate insecurity. In response, a preventive and participatory approach is proposed to promote social peace. A critical legal analysis has been developed within a qualitative investigation that seeks to integrate criminal policy with strategies of education and community strengthening, aligned with the constitutional framework and human rights. The result explains the need for a structural transformation that prioritizes justice, equality and peaceful conflict resolution to reverse this trend of violence and build a safer environment for all.

Keywords:

Criminology, inequalities, peace, prevention, security, violence.

INTRODUCCIÓN

La violencia estructural, exacerbada por el narcotráfico y la criminalidad organizada, persiste como un síntoma de una crisis económica más profunda, caracterizada por la desigualdad social, el desempleo y la pobreza. La situación descrita se ha ido agravando con la migración masiva, así como el limitado acceso a la educación y la falta de fuentes de empleo que permitan a la ciudadanía subsanar sus necesidades básicas y llevar una vida digna. Este fenómeno se suma a la desconfianza que la población tiene en las instituciones de orden y control, adicional a ello, la carencia de respuestas efectivas maximiza los ciclos de violencia y el desarraigo social. La crisis sanitaria y económica que se ha vivido a nivel global durante los últimos años se ha combinado con los problemas estructurales no resueltos y ha dejado a la sociedad ecuatoriana atrapada en un círculo vicioso de inseguridad, desesperanza y vulnerabilidad, en dónde las políticas públicas y la norma vigente se convierten en promesas vacías y letra muerta.

Si bien es cierto, la seguridad pública resulta elemental para alcanzar y fortalecer la aplicación de los denominados “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (en adelante ODS) que han sido implementados por las Naciones Unidas (ONU) desde hace varios años y que hasta la presente fecha no han alcanzado su propósito. Entre ellos consta, la erradicación de la pobreza por medio de la accesibilidad a la educación, asimismo la búsqueda de la igualdad de género, entre otros puntos clave que se van analizando en este contexto. En efecto, en entorno seguro también favorece la inversión extranjera y el turismo, ya que estos recursos van impulsando la economía local y el desarrollo urbano sostenible. Cada una de estas actuaciones deben ir de la mano con la participación ciudadana. El éxito de las políticas de seguridad requiere de la colaboración entre las autoridades y la sociedad para prevenir conflictos y promover la convivencia pacífica.

Tras identificar esta problemática, la investigación tuvo como objetivo proponer estrategias que resulten efectivas para transformar las diferentes condiciones: estructurales, sociales y culturales que perpetúan la inseguridad y generan ciclos de violencia en la sociedad. El trabajo cuenta con un enfoque criminológico que busca analizar las causas de la violencia cotidiana vinculadas a la desigualdad económica y social, con el propósito de priorizar la seguridad. El estudio propone un modelo preventivo y participativo, para promover entornos de paz, de este modo, al integrar la política criminal con las diferentes estrategias de fortalecimiento comunitario es posible alinearse al marco constitucional y de derechos humanos. En este sentido, promover una transformación estructural permitirá construir entornos seguros, justos e inclusivos, permitiendo la convivencia pacífica y la resolución de conflictos como prioridad.

Volumen 3 | Número 1 | Enero-Abril - 2025

METODOLOGÍA

La elaboración de esta investigación encuadra dentro de un enfoque cualitativo mismo que utilizó datos e información proporcionados por las páginas oficiales que se citan en el texto. Al tratarse de una investigación exploratoria la misma se centró en un ámbito analítico descriptivo. Durante la recolección y análisis de datos hubo varios desafíos como la inconsistencia en los datos, particularmente en la variación mensual de homicidios a nivel provincial, lo que generó contradicciones en las bases de datos de ambas instituciones. Esta falta de uniformidad dificultó una interpretación precisa y confiable de las cifras de violencia en diferentes regiones, por lo que se precisó enfocar el estudio de manera más general y descriptiva.

Dentro de un diseño documental se recurrió a la dogmática jurídica para contrastar que la falta de proyección poblacional actualizada por parte del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador (2024), contribuyó a que se utilice el censo poblacional de 2022 como base para realizar una estimación de las tasas de homicidios y violencia a nivel nacional. La restricción en el acceso a datos públicos representa un obstáculo significativo para el levantamiento y análisis exhaustivo de la información.

Pese a estas limitaciones se recurrió a generar un estudio crítico jurídico y propositivo dado que, se identificó la necesidad de una estandarización de datos y la necesidad de una mayor transparencia en la información publicada, para permitir un análisis más preciso y abierto que favorezca la toma de decisiones informadas en el proceso de formulación de políticas efectivas en la lucha contra la violencia. Como resultado, se presenta esta investigación explicativa que busca dar soluciones a los problemas planteados desde una crítica a la realidad actual.

DESARROLLO

Los medios de comunicación nacionales y extranjeros advierten a diario sobre el incremento de muertes violentas, así como del índice de violencia perpetrada en Ecuador. Así, por ejemplo, en uno de sus titulares el medio digital Primicias (González, 2024), informa que “agosto de 2024” fue el mes con el mayor índice de violencia en el país durante los últimos años. Como muestra de ello, se señala que en febrero de 2024 hubo 370 asesinatos, mientras que en agosto la cifra aumentó un 63%, registrando un total de 603 muertes violentas. Con frecuencia encontramos diversos reportes periodísticos que destacan las cifras globales de criminalidad, las cuales crecen día a día.

Frente a los diferentes mecanismos de conflicto armado interno, también surgen múltiples propuestas gubernamentales que buscan revertir la situación de violencia y criminalidad generando inestabilidad social y económica. Puesto que, estas iniciativas han enfrentado

diversos desafíos, como la carencia de recursos, la corrupción institucional y la resistencia de ciertos sectores poblacionales. A pesar de los múltiples esfuerzos, la percepción de inseguridad persiste, lo que alimenta un ciclo de desconfianza en las autoridades y dificulta la implementación efectiva de políticas de paz y seguridad.

La crisis de seguridad reflejada en las calles muestra que en muchas provincias se presentan altos índices de violencia, conforme se desprende de la información recabada en páginas oficiales **del Ministerio del Interior, que en contraste a los medios de comunicación afirma la “reducción del 19% gracias a la intervención del Bloque de Seguridad”** (Ecuador. Ministerio del Interior, 2024). Pese a esta disonancia entre las cifras oficiales y las reportadas por los medios, más allá del descenso en los homicidios y en otros delitos graves, como los femicidios, el problema real viene relacionado a la percepción de la ciudadanía influenciada por las experiencias diarias en las calles, donde la violencia sigue siendo una constante, más allá de los reportes periodísticos que a menudo enfocan casos puntuales de violencia extrema o situaciones no resueltas por las autoridades.

Las operaciones de seguridad pueden estar surtiendo efecto en algunas regiones, pero los problemas de criminalidad, narcotráfico, minería ilegal, secuestros, extorsiones, acoso, violencia de género, entre otros delitos, siguen siendo desafíos estructurales de largo plazo. Además, la violencia en áreas específicas, como provincias de la Costa y la Sierra, aún se mantiene a niveles altos, independientemente de la discrepancia entre los datos oficiales o la percepción ciudadana. Al revisar nuevamente páginas oficiales, el Ministerio de la Mujer hace constar una encuesta de “Relaciones Familiares y Violencia de Género” (Ecuador. Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, 2024) aquí se reveló que “el 65% de las mujeres ha sufrido violencia de género a lo largo de su vida, destacando la violencia psicológica (57%), física (35%) y sexual (33%)”,

Como se puede observar, estas cifras son bastante alarmantes dentro de una sociedad moderna, esto sin dejar de lado que, el 32% de las mujeres reportaron haber sufrido violencia en los últimos 12 meses. La encuesta también mostró que la violencia afecta a las mujeres en diversos ámbitos: 19% en el educativo, 20% en el laboral y 32.6% en el social. Además, se identificó que el 48% de las mujeres ha experimentado violencia gineco-obstétrica (Ecuador. Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, 2024). Al leer estos resultados alarmantes, resulta esperanzador observar que las autoridades y representantes de organizaciones internacionales, como ONU Mujeres, destacaron la importancia de los mismos para la formulación de políticas públicas y la promoción de la igualdad de género.

Parece utópico pensar que los diferentes estudios y evidencias pretenden contribuir a los esfuerzos conjuntos

entre el Estado y la sociedad por erradicar todo tipo de violencia, no solamente contra las mujeres y niñas en el país, sino en contra de toda la sociedad en general. En la práctica no se ha visto cambios relevantes, muy al contrario, se sigue leyendo en las noticias crónica roja a diario, sobre robos, secuestros, violencia y muertes. La pandemia dejó secuelas profundas en la salud mental de la población, con un aumento de trastornos psicológicos como la ansiedad, la depresión y el estrés postraumático. Estas afectaciones se suman a una creciente sensación de inseguridad y vulnerabilidad, alimentada por la violencia social y los problemas económicos que llevan a que muchas personas se vean obligadas a delinquir.

Al hablar de crisis social y económica Ecuador es un ejemplo claro de cómo los desequilibrios estructurales y las políticas ineficaces pueden agravar las condiciones de vida de la población. La crisis económica que se arrastra desde hace varios años, marcada por la inflación, el desempleo y la creciente pobreza, ha llevado a un aumento de la desigualdad social y a una mayor vulnerabilidad de sectores como los pueblos indígenas, mujeres y jóvenes. A ello se suman las afectaciones que exacerban las brechas económicas y sociales, los múltiples desniveles sociales, jóvenes que no pueden acceder a una educación superior pública por falta de cupos y peor aún a un empleo digno con salarios que satisfagan las necesidades sociales, por tanto, otro de los grandes problemas de la actualidad es la masiva migración.

En el ámbito social, la violencia ha crecido de manera alarmante, alimentada por el narcotráfico, la delincuencia organizada y la falta de una respuesta eficaz del Estado, en el contexto de los múltiples casos descritos en líneas anteriores en concordancia con la investigación de Montalvo (2024). Esto ha llevado a una sensación generalizada de inseguridad que afecta la vida cotidiana de los ciudadanos, especialmente en áreas urbanas y rurales marginales. Además, la falta de confianza en las instituciones ha incrementado el malestar generalizado frente a la incapacidad del gobierno para ofrecer soluciones reales y sostenibles a los problemas estructurales del país.

Además, los cortes de energía, frecuentes en muchas partes del país, empeoran aún más la situación, afectando tanto el bienestar emocional como la calidad de vida de los ciudadanos, empresas que están cerrando, el creciente desempleo entre otros factores. Sumando a la falta de acceso a servicios básicos, como electricidad y agua potable, junto con la incertidumbre sobre la seguridad, aumenta el nivel de angustia colectiva y dificulta los esfuerzos por superar las secuelas de la crisis sanitaria y económica. En este contexto, la violencia, ya sea física, psicológica o estructural, sigue presente como una constante en la vida diaria, lo que pone en duda la

efectividad de las políticas públicas en la lucha contra la violencia y el bienestar integral de la población.

Criminología como herramienta para comprender la violencia urbana

El aumento de la violencia urbana en las ciudades, particularmente en contextos cotidianos como el transporte público, supermercados o las interacciones vecinales desencadena en casos de agresiones. Esto se atribuye a varios factores como, por ejemplo: la creciente desigualdad social, el impacto del proceso inflacionario que empuja a más personas hacia la pobreza, y los cambios demográficos que generan mayor densidad en los centros urbanos y amplían las zonas de marginalidad. Además, es indudable hacer referencia a factores como el estrés generado por el ritmo de vida acelerado, lo que podría estar haciendo a las personas más intolerantes y propensas a responder con agresividad en situaciones cotidianas.

Barrero Tíscar (2018), señala que *“las violencias se dividen en tres categorías que están interrelacionadas y se realimentan: violencia directa, violencia estructural y violencia cultural”* (p. 17). En primer lugar, la violencia estructural aparece como un fenómeno complejo que está enraizado en las desigualdades sociales y económicas que atraviesa las sociedades modernas. Esta violencia no se limita a los actos de agresión directa, sino que se reproduce a través de sistemas que marginan y excluyen a grandes sectores de la población. La evidente desigualdad social deviene de la falta de acceso a la educación, las condiciones precarias de vivienda y la discriminación son algunos de los elementos que nutren los ciclos de violencia.

Las condiciones de vulnerabilidad en que muchas personas viven son factores que maximizan, exponen y acrecientan la violencia estructural. Ciertamente, la estructura de la sociedad no se encuentra diseñada para brindar la protección necesaria ni cerrar estas brechas. Al hablar de violencia cultural es meritorio acercarse a las ideologías y creencias que van justificando ciertos actos nocivos. No por mostrarse más sutil significa que sea menos destructiva ya que se hace presente en discurso sociales, medios de comunicación y hasta en los propios hogares. A menudo, las creencias naturalizadas dentro de la sociedad son de difícil cuestionamiento y van perpetuando las desigualdades, justificando y romantizando aspectos negativos. Es caótico pensar que este tipo de violencia alimenta comportamientos machistas, xenófobos y racistas, por lo que a su vez este mecanismo incita y justifica la violencia directa.

Respecto de la violencia directa, esta se materializa a través de diferentes actos que van desde el acoso callejero hasta el crimen transnacional organizado. Su naturaleza es la manifestación más visible de estas tensiones dado que, en ciertos lugares las guerras urbanas han ido

tomando un carácter tan extremo que aparenta o hace pensar que la ciudad misma se ha convertido en un escenario de guerra. Muestra de ello, surgen luchas por el poder y el control que se libran en las calles, sin medir las consecuencias para los transeúntes ni el respeto a los turistas. Este triángulo de violencia “estructural, cultural y directa” a decir de Barrero Tíscar (2018), *“crea un ciclo vicioso que es difícil de romper sin un cambio profundo en las estructuras sociales, políticas y económicas”*. (p. 19)

Para abordar este problema, resulta esencial no solo tratar los síntomas de la violencia, sino también las causas subyacentes, que incluyen la desigualdad social, la exclusión, la discriminación y la falta de oportunidades. Sin una transformación profunda, las sociedades seguirán atrapadas en este ciclo destructivo. Desde esta perspectiva es menester hacer una distinción entre conflicto y violencia ya que entender estos significados resulta fundamental para cambiar la manera en que se aborda las diferentes tensiones dentro de la sociedad.

Desde la perspectiva de Mantecón et al. (2020), los conflictos son una parte inherente de la experiencia humana; son inevitables, porque las personas, los grupos y las sociedades tienen diferentes intereses, valores y necesidades que no siempre son similares. Los conflictos surgen de estas diferencias y no son necesariamente destructivos puesto que, pueden ser gestionados, transformados y resueltos a través del diálogo, la negociación y la búsqueda de soluciones comunes. Mientras tanto, la violencia surge como una respuesta específica y destructiva a los conflictos, sin embargo, esta no es inevitable. La violencia no es una consecuencia predestinada de cualquier conflicto, sino que es una construcción humana.

Lo analizado hasta aquí, permite dar cuenta que la violencia es el resultado de decisiones y actitudes que las personas toman en un determinado contexto, y, por lo tanto, puede ser evitada o prevenida. Un antecedente importante es considerar que la violencia se origina cuando en lugar de buscar alternativas pacíficas para resolver conflictos, las personas optan por dar respuestas destructivas muestra de ello es la represión la exclusión el abuso físico y normalizar la idea de que la violencia es inevitable. Por esta razón, es meritorio reflexionar respecto de la capacidad propia para influir en la forma de gestionar cada una de las diferencias, en lugar de romantizar la violencia como parte natural de los conflictos.

El análisis elaborado insta a contar con un enfoque criminológico para buscar métodos pacíficos y constructivos que permitan subsanar desacuerdos. La respuesta implica el cambio de mentalidad, es decir, dejar de ver a la violencia como única y posible opción para solucionar conflictos, siendo responsables al reconocer al conflicto como la oportunidad de encontrar el entendimiento y la comprensión desde una perspectiva

de cambio y transformación social. Este cambio de perspectiva se convierte en el enfoque clave para construir ciudades justas, pacíficas y equitativas, en la que los conflictos no sean gestionados de forma violenta y las tensiones puedan ser resueltas sin necesidad de recurrir a la agresión ni a la opresión. La prevención de la violencia requiere el desarrollo de habilidades para el diálogo, la empatía y la cooperación, así como la creación de estructuras sociales y políticas que promuevan la justicia y la igualdad.

Ciudades de paz: el rol de las políticas normativas en la prevención de la criminalidad

Partiendo del contexto de que, la política criminal se originó como un área transdisciplinaria vinculada al derecho penal, es posible atribuir a Von Liszt (2021), como su precursor. Inicialmente, se concibió como el límite del derecho penal, estableciendo criterios objetivos para determinar qué conductas deben considerarse delitos. Actualmente, la política criminal se entiende como la reacción del Estado frente al fenómeno delictivo, abarcando aspectos preventivos y represivos. Su definición incluye tres enfoques principales: i. Límite del derecho penal que determina qué conductas deben penalizarse, ii. Intervención estatal que responde al delito a través de políticas públicas, iii. Prevención del delito, vinculando la política criminal con la criminología para evitar la comisión de delitos.

La política criminal está influenciada por los intereses del Estado, que prioriza ciertos delitos sobre otros según sus necesidades, por ejemplo, en la actualidad muertes violentas es uno de los delitos que más se persigue dejando de lado temas de corrupción que también generan un alto impacto en la economía estatal. La necesidad de prevenir el delito en lugar de reaccionar únicamente después de su comisión resalta el papel de la política criminal en la búsqueda del equilibrio de los intereses del Estado y las preocupaciones ciudadanas, como la violencia doméstica, los femicidios, violencia de género, acoso y otros actos violentos. La proliferación de nuevos delitos, la presión sobre los Estados para actuar eficazmente y el vínculo entre la política criminal y el bienestar social subrayan la importancia de ampliar estos debates y tomar medidas urgentes sobre esta temática en el espacio legislativo.

La iniciativa Ciudades de Paz es un programa participativo, colaborativo e interdisciplinario enfocado en la construcción de la paz y el liderazgo. La perspectiva ha utilizado este enfoque como un mecanismo que permite celebrar la sociedad civil, promoviendo un diálogo intercultural, toda vez que se va fomentando la responsabilidad global, en miras a la resolución de conflictos, así como el fortalecimiento de las comunidades. Se ha podido evidenciar que, esta iniciativa cuenta con un enfoque pedagógico que a su vez incluye múltiples

plataformas, como currículos multidisciplinarios, talleres educativos y exhibiciones artísticas, destinadas en su medida a la construcción de una cultura de derechos humanos como lo señala Ellen (2017).

La Constitución ecuatoriana (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008) ha estatuido en su artículo 393 que el Estado tiene el deber de garantizar la seguridad humana, esto se consigue por medio de políticas y acciones que estén orientadas a **“promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos”**. Aunados a estos mandatos, y una vez revisado en contexto de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (en adelante ODS) establecidos por las Naciones Unidas para la Agenda 2030 (Navarro Cejas et al., 2021). Los ODS circunscriben metas específicas que buscan promover la construcción de ciudades de paz, y de manera incuestionable van destacando la importancia de la sostenibilidad, la inclusión, y la justicia social.

Entre los ODS que se consideran más inherentes al cumplimiento del propósito analizado cabe citar al ODS 11 mismo que, tiene como meta promover la urbanización inclusiva y sostenible, esto es, asegurando entornos en donde los conflictos puedan prevenirse por medio de una convivencia equitativa. Al garantizar el acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, se hace visible la consecución del objetivo toda vez que, mujeres, niños y otros grupos contarán con accesos inclusivos para su desenvolvimiento y sana distracción. La planificación urbana sostenible también contribuye a la creación de ciudades resilientes y cohesionadas, toda vez que, la reducción de tensiones sociales coadyuva a sostener un hábitat seguro.

Por su parte, el ODS 16 está orientado a reducir de manera significativa todas las formas de violencia, esto es promoviendo también el acceso a la justicia y fortaleciendo a las instituciones para que logren ser más eficaces, transparentes e inclusivas. Este ODS es el pilar central para crear ciudades de paz al establecer sistemas que fomenten la justicia y reduzcan la desigualdad. No obstante, también se hace meritorio citar el ODS 4 con el fin de asegurar que todos los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades para promover la paz, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. La educación para la paz fomenta el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos desde edades tempranas, contribuyendo al tejido social de las ciudades.

Empoderar e incluir social, económica y políticamente a todos, independientemente de su edad, género, discapacidad, origen o condición económica permite reducir las desigualdades previene tensiones sociales y fomenta comunidades más armoniosas en apego a lo que señala el ODS 10. De la misma forma, eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado permite construir sociedades

pacíficas, ya que elimina barreras estructurales que perpetúan la violencia y el desequilibrio de poder como lo indica el ODS 5. El cumplimiento coordinado de estos ODS fomenta ciudades donde la sostenibilidad ambiental, la equidad social, y la paz se refuerzan mutuamente, transformando los entornos urbanos en espacios de bienestar, seguridad y cohesión para todos sus habitantes.

El rol de la sociedad en la construcción de paz urbana

Tomando como precedente las múltiples dimensiones para la construcción de ciudades pacíficas y sostenibles se puede observar recomendaciones estratégicas y fundamentos teóricos que enfatizan la importancia de una cultura global de paz. Así, por ejemplo, Moreno (2024), asegura que la educación y la producción se constituyen como herramientas necesarias que permiten alcanzar la paz y la capacitación comunitaria. Bajo este criterio, se hace preciso argumentar la propuesta de integrar programas educativos aplicables desde la infancia como herramientas fundamentales para inculcar valores, entre ellos la solidaridad y la empatía. Asimismo, la propuesta de resolver conflictos y la comunicación efectiva prepara a los ciudadanos con herramientas para gestionar tensiones de forma constructiva.

Es elemental sugerir el fortalecimiento de la mediación comunitaria como mecanismo para promover la creación de líderes locales que sirvan como puentes para resolver conflictos, reduciendo así la necesidad de intervenciones coercitivas. Un ejemplo que seguir sobre modelos de trabajo en favor de la paz es el realizado por los *movimientos scout* mismos que con sus prácticas locales, nacionales e internacionales tienden a influir de manera positiva en los contextos legales. La academia es otro espacio que permite concretizar la observación de paz en la juventud, contribuyendo de manera significativa a la creación de espacios seguros de reflexión e investigación y fortaleciendo además los valores de cohesión social con un enfoque integral.

De la doctrina revisada se ha podido visibilizar que, el patriarcado surge como un sistema inherentemente violento que ha venido perpetuando las desigualdades y promoviendo la violencia, característicamente contra las mujeres y demás grupos vulnerables. Alternativas para reconstruir la masculinidad son esenciales para dismantelar estructuras dañinas y cambiar las relaciones de poder. Asimismo, los espacios de seguridad pública y ciudadana deberán estar administrados por personal altamente capacitado para atender a las víctimas con protocolos adecuados evitando su revictimización. El énfasis en que la seguridad pública esté dirigida por personal con entrenamiento civil en lugar de militar refuerza la idea de que la policía debe ser un facilitador en lugar de un actor represivo.

En razón de esto, también es menester considerar lo que expone Cabrera-Buestán et al. (2024a), que, al existir aquella desconfianza en la administración de justicia, es necesario que se inserten nuevos mecanismos o estrategias que permitan la restauración (satisfacción) entre las víctimas y sus agresores y para esto se expone a la justicia restaurativa como mecanismo idóneo para solventar ciertos delitos que puedan encajar en tal estrategia.

Los protocolos sugeridos deben a toda costa, evitar la revictimización con enfoques basados en la justicia social que resaltan el vínculo entre las desigualdades y el aumento de la criminalidad. El desarrollo de políticas públicas sostenibles da lugar a diferentes aspectos como la inclusión social, la planificación urbana, la igualdad para acceder a los servicios básicos y promover ciudades resilientes y cohesionadas. No se puede dejar de lado la importancia de la cooperación internacional, ya que esto permite el intercambio de prácticas a través de recursos efectivos a fin de abordar desafíos comunes. La necesidad de un ciclo de evaluación constante coadyuva a que las estrategias implementadas se ajusten a los resultados alcanzados, promoviendo la mejora continua. La flexibilidad y el aprendizaje en la gestión pública también juegan un rol fundamental y ponen de relieve estos aspectos.

Transformación social: nuevas herramientas para la prevención del crimen

Revisando la doctrina cabe referir que, Maldonado (2024), menciona que, en Ecuador, persisten estructuras político-sociales tendientes a favorecer la consecución del crimen, por ello recomienda implementar políticas públicas tendientes a prevenir y erradicar la delincuencia. Haciendo una relación concluyente entre la seguridad pública frente a la construcción de ciudades de paz, se hace visible que, la seguridad pública es vital para crear entornos en los que las personas puedan convivir sin miedo a la violencia o el crimen. De esta manera, la implementación de políticas de seguridad da cuenta de la eficiencia de las fuerzas policiales como aspectos determinantes para el bienestar de los ciudadanos, lo expuesto contribuye a una coexistencia armónica en las ciudades.

Recurrir a herramientas como patrullajes inteligentes o análisis de datos es uno de los mecanismos que dotan de eficacia de las instituciones encargadas de brindar seguridad puesto que, su efectividad no solo se mide por su capacidad para responder a emergencias, sino más bien por su capacidad para poder anticipar problemas y prevenir conflictos. Otro aspecto elemental es generar confianza en las instituciones públicas como por ejemplo la policía o la función judicial, lo cual es fundamental para el funcionamiento armonioso de la vida en sociedad. No se puede inobservar que, la seguridad pública reduce

la criminalidad y promueve la cohesión social, muestra de ello, cuando los ciudadanos se sienten seguros, se encuentran dispuestos a participar en la comunidad activamente, así como en el desarrollo local. La confianza en las instituciones públicas encargadas de la seguridad resulta esencial para fomentar esta cohesión.

También se debe considerar la participación ciudadana electrónica en pro de la seguridad, entendiéndose a esta como una herramienta innovadora que potenciaría la participación ciudadana a través de medios electrónicos, en razón de que esta se vuelve más accesible y eficiente en la recopilación de opiniones o datos para una respuesta rápida en la prevención de la criminalidad, contribuyendo a una mayor transparencia en la ejecución de procesos gubernamentales como la elaboración de políticas públicas, atrayendo a grupos humanos que tradicionalmente no participan activamente en el ejercicio de la democracia involucrándoles en la construcción de una sociedad más segura (Cabrera-Buestán et al., 2024b).

En este mismo orden de ideas, Pérez (2024), hace mención a la utilización de tecnologías de videovigilancia, mismas que se muestran como una herramienta de seguridad y prevención de la criminalidad en diferentes lugares de la ciudad y el campo. No obstante, a decir del autor es meritorio enfocarse en el impacto, limitaciones y consideraciones sociales y éticas. De manera consecuente, al resaltar a las tecnologías de vigilancia, entre ellas, las cámaras públicas, los drones y las cámaras portátiles es posible referir que estas se han ido incorporando por los gobiernos como una respuesta a la necesidad de aumentar la seguridad. Si bien, estas herramientas son vistas como parte de un proceso de tecnificación, por una parte, buscan facilitar la resolución de ciertos delitos, pero por otra plantean desafíos en términos de privacidad, control y justicia.

Al hacer mención de las cámaras de videovigilancia cabe analizar que por su naturaleza misma no resuelven los problemas fundamentales ya que su acceso depende también de la discrecionalidad judicial para valorarla como prueba en un proceso legal, lo que pone en duda su efectividad ya que en realidad se deberá abordar las causas estructurales del delito desde el contexto de la prevención. En este orden de ideas, la prevención situacional, se constituye en uno de los enfoques necesarios dentro de las políticas públicas, toda vez que se busca modificar el entorno urbano para convertirlo en un espacio más seguro. Las tecnologías de vigilancia encajan en este enfoque, dado que, ayudan a disuadir la delincuencia mediante la presencia visible de cámaras, más aún, aunque útiles, estas tecnologías no eliminan los problemas sociales subyacentes conforme se viene explicando.

En contexto, pese a los potenciales beneficios tendientes a la disuasión del crimen, las cámaras no son una solución

parcial ni total. En algunas ciudades, los delitos se cometen justo debajo de las cámaras, lo que cuestiona la eficacia de este tipo de tecnología en la reducción general de la criminalidad. Por otra parte, la falta de coordinación y de acceso oportuno a los videos en muchos casos repercute en obstáculos adicionales. La dependencia de la tecnología para la seguridad no elimina la necesidad de intervención humana. A pesar de los avances en inteligencia artificial, el monitoreo y la interpretación de la información aún dependen de las personas que operan los sistemas de vigilancia. Esto puede ser un factor tanto positivo como negativo, dependiendo de la transparencia y la regulación de estos sistemas.

El crecimiento global de la videovigilancia, con países como China liderando la implementación masiva de cámaras. En América Latina, ciudades como Ciudad de México, Bogotá y Lima se destacan por la gran cantidad de cámaras instaladas, lo que plantea el dilema de si esto es suficiente para mejorar la seguridad o simplemente genera una falsa sensación de control. Además de las cámaras públicas, y la proliferación de cámaras privadas, crea nuevos desafíos en términos de coordinación y acceso a la información. Esto puede resultar en una fragmentación de la seguridad, donde los ciudadanos tienen acceso a imágenes, pero no existe un sistema centralizado que permita compartir esa información en caso de delitos.

El contenido estudiado en este artículo refleja el análisis donde se aborda el tema de la criminalidad y la necesidad de establecer políticas criminológicas efectivas. Una política criminológica no es una solución inmediata o simplista como “mano dura” contra los delincuentes. Es un enfoque estratégico, basado en principios científicos y de derechos humanos, para manejar el delito como un problema social complejo. Cualquier política debe priorizar valores fundamentales como el respeto a la vida, la integridad física, la honra y los derechos constitucionales de las personas.

Se requiere una acción conjunta que involucre a diversos actores: gobierno, sociedad civil, educadores, medios de comunicación, entre otros. Problemas sociales como la deserción escolar deben abordarse de manera prioritaria, ya que son factores que inciden en el aumento de la criminalidad. Puesto que, la difícil situación económica que atraviesa la población ecuatoriana, sumado a temas de movilidad, falta de empleo, carente acceso a las universidades, altos costos de vida son múltiples factores que inciden en el aumento de la criminalidad como se ha venido dejando en evidencia a lo largo de este estudio.

Una política equilibrada debe incluir medidas de prevención para atacar las causas estructurales del delito, junto con mecanismos de represión efectivos. La criminalidad no se elimina solo reprimiendo los delitos, sino enfrentando las condiciones sociales que los generan. Los diversos actores sociales deberán

contribuir a la solución pacífica de conflictos y evitar la glorificación de la violencia o la desinformación. Según la Constitución ecuatoriana (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), uno de los más altos deberes del Estado es “garantizar una cultura de paz” (art. 3) que en respeto a los derechos humanos deberá “prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos”, como mecanismo de seguridad humana, por tanto, es su responsabilidad de fomentar valores culturales y éticos en la sociedad.

No es menos cierto que, sociedades más desiguales tienden a registrar mayores niveles de violencia, especialmente delitos relacionados con el patrimonio, en contexto, resulta fundamental reducir las brechas de inequidad para combatir las raíces de la criminalidad. Los gobiernos deben planificar pensando en las próximas décadas, no solo en los ciclos electorales, por tanto, las políticas públicas deben ser revisadas continuamente y ajustadas mediante consensos sociales. El combate a la criminalidad requiere un enfoque sistemático, balanceado y basado en la participación de todos los sectores dado que, para lograr cambios significativos, es indispensable definir objetivos claros, invertir en prevención de manera eficiente y promover una justicia social equitativa.

CONCLUSIONES

La seguridad es un deber y obligación que el Estado tiene hacia los ciudadanos toda vez que, requiere garantizarse por medio de estrategias tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas, en respeto a los derechos humanos y la promoción de la paz. Las diferentes políticas criminológicas por su parte deben tratar las conductas antisociales actuando de manera preventiva y articulada, de forma tripartita entre la sociedad, la familia y el Estado. Por otra parte, las políticas legislativas deberán ser coherentes y justas de este modo se evitará la aplicación represiva que no contribuye a la prevención sino maximiza la escala delictiva. La administración de justicia necesariamente debe estar basada en la comprensión de los factores sociales y no en un enfoque selectivo puesto que, es deber estatal garantizar los derechos humanos y buscar soluciones alternativas a la privación de libertad.

Como se ha venido analizando en este texto, recurrir al uso de tecnologías de videovigilancia no es la solución como política de seguridad ya que su efectividad responde a la integración con otras estrategias, como la regulación adecuada de normas, la supervisión y participación de la sociedad, así como la transparencia y eficacia en que las instituciones realizan su labor en la prevención y sanción de actos de criminalidad. En este texto se analizaron algunos aspectos que son un componente dentro del enfoque para enfrentar la criminalidad, pero no estatuyen su veracidad de manera estructural ni multifactorial.

Finalmente, el conjunto de estrategias establecidas subraya que la construcción de ciudades pacíficas

no puede estatuirse desde una perspectiva única ya que se requiere un enfoque multifacético, integral y multisectorial. El énfasis de la justicia, la mediación y la colaboración participativa, la justicia restaurativa, refuerza la idea de que las soluciones sostenibles surgen necesariamente del diálogo continuo, la acción inclusiva y la evaluación rigurosa. Por esta razón, se reconoce que la paz no es simplemente la ausencia de conflicto, sino la presencia activa de la justicia social que cohesiona a la sociedad a buscar igualdad y equidad de oportunidades, reconstruyendo el tejido social y cerrando brechas de desigualdad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrero-Tíscar, A. (2018). *Ciudades de paz. Foro mundial sobre las violencias urbanas y educación para la convivencia y la paz*. Asociación Española de Investigación para la Paz.
- Cabrera-Buestán, J. C., Aguilar-Valarezo, M. A., & Zambrano-Coronel, P. F. (2024). Justicia restaurativa y delincuencia juvenil: un enfoque interdisciplinario. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(S2), 264-273. <https://remca.umet.edu.ec/index.php/RE-MCA/article/view/750/739>
- Cabrera-Buestán, J. C., García-Herrera, D. G., & Maldonado-Cabrera, M. D. (2024). Criminología y participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas para la remediación ambiental de ríos y quebradas en Azogues, Ecuador. *Revista Mexicana de Investigación e Intervención Educativa*, 3(1), 85-97. <https://pablola-tapisarre.edu.mx/revista/index.php/rmiie/article/view/93>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2024). *INEC y UNFPA analizaron cifras de violencia contra la mujer en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/inec-y-unfpa-analizaron-cifras-de-violencia-contra-la-mujer/>
- Ecuador. Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. (2024). *Gobierno Nacional presentó los Resultados de la II Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*.
- Ecuador. Ministerio del Interior. (2024). Ecuador: Homicidios intencionales muestran una reducción del 19% gracias a la intervención del Bloque de Seguridad. <https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/ecuador-homicidios-intencionales-muestran-una-reduccion-del-19-gracias-a-la-intervencion-del-bloque-de-seguridad/>

- Ellen, F. (2017). Cities of Peace. Art in Conflict Matters. *Pensamiento palabra y obra*, (18), 42-51 http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-804X2017000200042&lng=pt&tlng=
- González, M. (2024). Aumentan las muertes violentas en Ecuador: Agosto fue el primer mes de 2024 con más asesinatos que en 2023. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/seguridad/agosto-mes-muertes-violentas-aumento-noboa-lasso-79945/>
- Liszt, F. V. (2021). *Tratado de derecho penal. Tomo 1*. Walter de Gruyter GmbH & Co KG.
- Maldonado, D. (2024). La ciencia de la criminología como herramienta para fomentar ciudades de paz. En, E. Pozo Cabrera y F. Gorjón Gómez, *Ciudades de Paz*. (pp. 398-413). Editorial Universitaria Católica de Cuenca.
- Mantecón Movellán, T. A., Torres Arce, M., & Truchuelo García, S. (2020). *Dimensiones del conflicto: Resistencia, violencia y policía en el mundo urbano*. Ediciones Universidad de Cantabria.
- Montalvo, D. (2024). *Ecuador registra los niveles más altos de crimen, inseguridad y delincuencia del continente*. Corporación Participación ciudadana.
- Moreno, J. A. (2024). El sector productivo es una herramienta real para la paz. En, E. Pozo Cabrera y F. Gorjón Gómez, *Ciudades de Paz*. (pp. 415-429). Editorial Universitaria Católica de Cuenca.
- Navarro Cejas, M. C., Cangas Oña, L. X., & Ayala Ayala, L. R. (2021). La influencia de los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) en la igualdad de género para las mujeres y las niñas. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8 (SPE3). <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2715>
- Pérez Macías, E. (2024). Reseña. Videovigilancia urbana: ¿Herramienta de prevención del delito o control social? *Revista Digital de Estudios Organizacionales*, (5). <https://redeo.ux.edu.mx/index.php/redeo/article/view/42>